



Agencia
Nacional de
Seguridad Vial

EVALUACIÓN Y CONTROL

INFORME DE AUDITORIA

Código: ANSV-ECO-FO-04

Versión: 00

Fecha: 2018-04-16

N.º OCI-2018- 013

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION


PERIODO EVALUADO
CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2018

Elaborado
Septiembre de 2018

Av. La Esperanza Calle 24 No. 62 – 49 Complejo Empresarial Estación 2 Piso 9.
PBX 739 9080 | www.ansv.gov.co

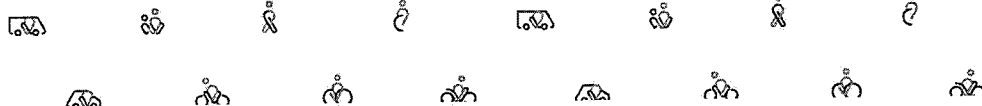



**SALVEMOS
VIDAS EN
LA VÍA**

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL.....	3
INTRODUCCION	3
OBJETIVO.....	3
ALCANCE	4
MARCO LEGAL	4
RESULTADOS DE AUDITORIA.....	5
Elaboración de la Matriz de Riesgos de Corrupción	5
Visibilización y divulgación de la Matriz de Riesgos de Corrupción	5
Seguimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción	5
RECOMENDACIONES	8
PLAN DE MEJORAMIENTO	10



 Agencia Nacional de Seguridad Vial	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Informe: Seguimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción de la Agencia Nacional de Seguridad Vial

Destinatarios: Dirección General – Secretaria General - Oficina Asesora de Planeación

Fuente de Información: Matriz de riesgos de Corrupción publicada en la página web de la entidad

Emitido por: Oficina de Control Interno

Auditor: Néstor Raúl Gutiérrez Caycedo

INTRODUCCION

Atendiendo lo estipulado en la Ley 87 de 1993, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 124 de 2016 Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo y lo establecido en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 vigencia 2015, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Seguridad Vial realizó seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción. Así mismo con el presente informe se da cumplimiento al compromiso incluido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en donde la Oficina de Control Interno debe hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de la entidad, actividad programada semestralmente para el 2018.


RIESGO DE CORRUPCIÓN



Posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

OBJETIVO

Efectuar el seguimiento a las actividades consignadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la ANSV con corte al 31 de agosto de 2018.


 Agencia Nacional de Seguridad Vial	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

ALCANCE

Con el presente seguimiento se analiza el cumplimiento o avance de las actividades incluidas dentro del primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano “Gestión del Riesgo – Mapa de Riesgos de Corrupción” de la ANSV, llevados a cabo por los responsables, durante el comprendido entre enero a junio de 2018.

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011” Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, artículo 73 y 76.
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1081 de 2015, único de la Presidencia de la Republica, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, señalan como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la contenida en el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto 1083 de 2015, único del Sector de la Función Pública, Artículos 2.2.22.1 y siguientes, establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, hace parte del Modelo de Planeación.
- Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, Presidencia de la República y Departamento Administrativo de la Función Pública, que contiene la metodología para la construcción el mapa de riesgos de corrupción.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Verificado el primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 31 de agosto de 2018, se observó que la ANSV cuenta con la guía de administración de riesgos ANS-SIG-GU-02 la cual contiene la política de administración de riesgos, documento publicado en la página web de la entidad para su respectiva consulta:

https://www.delot.com.co/mod81condocumentos/documentos_37.php

Elaboración de la Matriz de Riesgos de Corrupción

De acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación, la construcción del mapa de riesgos de la vigencia 2018 se llevó a cabo mediante la participación con los diferentes líderes de procesos tal como se pudo evidenciar en la documentación aportada, lo cual quedó registrado en el acta No 2 del 06-09-2018 suscrita con el Jefe de la oficina Asesora de Planeación.

Visibilización y divulgación de la Matriz de Riesgos de Corrupción

Frente al Mapa de Riesgos de Corrupción, se observó que el referido mapa se encuentra publicado (única versión), en la página web de la entidad para su respectiva consulta, dando cumplimiento con lo establecido por el artículo 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016.

<http://ansv.gov.co/public/documentos/Mapa%20de%20Riesgos%20de%20Corrupci%C3%B3n%202018%20ANSV%2031012018.pdf>

Seguimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción


- El mapa de riesgos de corrupción de la ANSV está conformado por cuatro (4) riesgos, cada uno de ellos asociados a los procesos de: Planeación y Direccionamiento Estratégico, Gestión Contractual, Gestión Financiera y Gestión del Talento Humano, es así, que de los 19 procesos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad, en solo 4 de ellos (21%) se identificaron riesgos de corrupción, lo cuales presentan los siguientes controles:

RIESGO	CONTROL
Decisiones Erróneas	Capacitación de la normativa para los procesos Seguimiento permanente los planes de la entidad
Errores en los Procesos	Inducción al personal de los objetivos, procesos y funciones de la entidad
Ejecución de procedimientos contractuales en beneficio a favorecimiento indebido a terceros	Sensibilización con campañas de responsabilidad del uso de los recursos públicos
Pagos sin el cumplimiento de requisitos	Revisión y actualización de procedimientos
Nombramiento de personal sin el cumplimiento de requisitos	Mejorar los procesos para la revisión de documentos para el ingreso del personal

Fuente: Matriz riesgos de corrupción publicada página web ANSV

- Evaluación del diseño del control: Débil
 - Actividades que Componen el control: Son insuficiente, teniendo en cuenta que, si bien se especifica el responsable, no se indica el cómo se desarrolla el control y la fuente de información utilizada, son adecuados como actividad de control, pero por si solo el control no es suficiente para mitigar la ocurrencia del riesgo, por lo que se requiere complementar la actividad con un control más fuerte.
 - Oportunidad: La naturaleza del control es preventivo (evitan que se materialicen los riesgos) para todos los riesgos de corrupción identificados.
 - Naturaleza: Manual, ya que son desarrollados por una o más personas, y no requieren de tecnología o sistemas.
 - Frecuencia: La frecuencia en que se realiza el control, no permite prevenir o detectar de manera oportuna la ocurrencia del riesgo, por lo que pueden darse impactos significativos por materialización de riesgos, sin detectar y corregir en un periodo de tiempo.




 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

- Documentación: Los controles se encuentran documentados en la guía para la administración del riesgo ANSV-SIG-GU-02 V00.
- Evidencia: No existe, puesto que se desarrolla la actividad del control, pero no se deja rastro o evidencia de su ejecución.
- Evaluación de la ejecución del control: Débil
 - Ejecución y eficacia operativa del control: Débiles ya que los controles no se ejecutan como están diseñados puesto que en la descripción de controles no se especifica de manera puntual las actividades a desarrollar que permitan ejecutar de manera eficiente el control. Ej. comparaciones, cruces de información, revisiones etc.

El resultado de la combinación entre el diseño y la ejecución del control determina la solidez individual del control, que para este caso es débil, teniendo en cuenta que el control no está bien diseñado o no se ejecuta; o es ineficaz para la mitigación de los riesgos identificados.


- Adicionalmente la Oficina de Control Interno, realizó las siguientes observaciones:
 - A la fecha de seguimiento, no es posible determinar la materialización o no de los riesgos de corrupción puesto que no existe un procedimiento para el reporte de eventos de riesgo materializados que permita conocer el suceso de manera oportuna; tampoco se evidencia la implementación detallada de las actividades a desarrollar, tan solo en la guía para la administración del riesgo se especifica “En el evento de materializarse un riesgo, es necesario realizar los ajustes necesarios tales como: Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción, revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular las causas, riesgos y controles, verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de corrupción y realizar un monitoreo permanente”.
 - Las áreas responsables no ha realizado seguimiento a los riesgos de corrupción identificados en la entidad por consiguiente tampoco se ha realizado seguimiento a la efectividad de los controles.

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

- Respecto de los riesgos de “decisiones erróneas, errores en los procesos, ejecución de procesos contractuales en beneficio a favorecimiento indebido a terceros y Pagos sin el cumplimiento de requisitos” los controles implementados hacen referencia a capacitaciones y/o sensibilizaciones en temas como normatividad de los procesos, uso de los recursos públicos etc. lo cual, si bien están definidos como controles, no aportan considerablemente a evitar que estos riesgos se puedan materializar, puesto que no se cuenta con la verificación de la efectividad de ésta capacitaciones.
- El archivo publicado en la página web (matriz de riesgos de corrupción), no tiene identificada fecha de emisión o de suscripción, ni definido el medio de aprobación que permita establecer la versión oficial del mismo.


RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno recomienda, que revise el análisis y valoración del riesgo inherente y residual, ya que, si bien se tienen definidos los controles para todos los casos, en el 100% de los riesgos de corrupción, la calificación del riesgo inherente es igual a la del riesgo residual, lo que genera incertidumbre sobre la valoración que se le está dando a los controles, así como el impacto de los mismos. Para realizar la calificación de los controles y el análisis del riesgo, es importante considerar los informes realizados por auditorías internas de la Oficina de Control Interno, los informes de los entes de control como la Contraloría General de la República y demás auditorías externas, los cuales proporcionan insumos para el diseño y calificación de los controles.
- Se recomienda crear un proceso o procedimiento que contemple: 1.) El reporte de los riesgos que se materializan (Reporte de eventos de riesgo materializados), 2.) la investigación y/o análisis de las causas de su ocurrencia y 3.) la definición de las acciones de prevención y/o corrección a seguir según el caso.
- En cuanto a la definición y estructura de los riesgos de corrupción identificados en la ANSV, es importante aplicar lo señalado en la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2015 que indica: “es necesario que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado”.

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

- Revisar la consistencia de la identificación de las causas a partir de los factores internos y externos (medios, circunstancias, situaciones), que determinan los agentes generadores del riesgo. Ej. la causa del riesgo “Contratos con favorecimiento a terceros” es “Beneficios Económicos” lo cual es una consecuencia mas no la causa por la cual se puede materializar el riesgo.
- Tener en cuenta que para el diseño de los controles se deben considerar las políticas de operación de la entidad, el análisis y la evaluación de los riesgos de las actividades, estableciendo las acciones pertinentes para mantener los riesgos que son inaceptables, importantes y moderados, así mismo tener en cuenta aspectos como¹:
 - Tener definido el responsable de realizar la actividad de control.
 - Tener una periodicidad definida para su ejecución.
 - Debe indicar cuál es el propósito del control.
 - Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.
 - Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
 - Debe dejar evidencia de la ejecución del control.
- Se sugiere a la Oficina Asesora de Planeación, realizar la revisión del formato matriz de riesgos de procesos y de corrupción y efectuar la actualización de la versión del formato ANSV-SIG-FO-39 V.00.
- Revisar y ajustar el actual Mapa de Riesgos de Corrupción de conformidad con las situaciones detectadas en el presente informe.
- Actualizar el formato aprobado por el SIG para la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página Web de la ANSV.

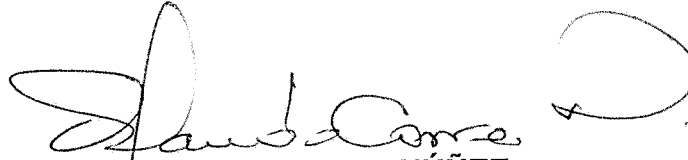
¹ Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V 1 DAFP

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	EVALUACIÓN Y CONTROL		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código: ANSV-ECO-FO-04	Versión: 00	Fecha: 2018-04-16

PLAN DE MEJORAMIENTO

Una vez analizada la matriz de riesgos de corrupción, la Oficina de Control Interno estableció la necesidad de formulación de plan de mejoramiento para lo cual se debe seguir las directrices establecidas en el procedimiento para el análisis de no conformidades y acciones de mejoramiento - ANSV-SIG-PR-09.

Atentamente,


ORLANDO CORREA NÚÑEZ
Asesor con funciones de Control Interno

Elaboró: Néstor Raúl Gutiérrez Caycedo – Profesional Especializado OCI

CC. Dirección General
 CC. Secretaría General
 CC. Oficina Asesora de Planeación

